

Tegucigalpa, M.D.C, 18 de noviembre de 2020

Abogado
JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA
Primer Secretario
Congreso Nacional
Su oficina

Honorable Secretario Zambrano:

Sirva la presente para desearle éxitos en sus delicadas funciones como Primer Secretario de este Poder del Estado.

Sobre el Proyecto de Decreto denominado **Ley de Inversiones para el Desarrollo Sostenible en Proyectos de Interés Nacional**, donde se busca regular la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (FONDES).

Luego de escuchar y analizar los puntos de vista expuesto por sectores relacionados a los institutos de previsión, especialmente los cotizantes, muy respetuosamente solicito se retire y elimine del Proyecto de ley todo lo referente a los institutos públicos de previsión, ya que la intención de dicha iniciativa no es perjudicar a los cotizantes, obreros y maestros, sino mas bien que se puedan buscar proyectos de interés nacional para el desarrollo sostenible, en tal sentido, para evitar interpretaciones ambiguas, alejadas del espíritu de la iniciativa, solicito la eliminación de todo lo referente a los institutos públicos de previsión.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente,

Atentamente,



Marcos Antonio Velásquez
Diputado por el Departamento de Valle